



viu

Universidad
Internacional
de Valencia

Guía de Asignatura

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Grado*

Título: *Trabajo Fin de Grado*

Materia: *Trabajo Fin de Grado*

Créditos: 12 ETCS

Código: 43GMAR

Índice

1.	Organización general	3
1.1.	Datos de la asignatura	3
1.2.	Introducción a la asignatura	3
1.3.	Competencias y resultados de la asignatura	3
2.	Trabajo de Fin de Título	4
3.	Desarrollo del TFG	10
4.	Depósito y defensa	11
5.	Depósito y defensa Funciones del director y del alumno.....	13
6.	Investigación y ética.....	13
7.	Confidencialidad del TFG	14
8.	Sistema de evaluación	14
8.1.	Información general	14
8.2.	Criterios de evaluación	14
9.	Bibliografía.....	15

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

TITULACIÓN	<i>Grado en Marketing</i>
ASIGNATURA	<i>Trabajo Fin de Grado</i>
CÓDIGO - NOMBRE ASIGNATURA	<i>43GMAR_Trabajo Fin de Grado</i>
Carácter	Obligatorio
Curso	Cuarto
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Haber superado todos los créditos básicos, obligatorios y optativos del grado. Como excepción, se permite la matrícula del TFG con un máximo de dos asignaturas pendientes, hasta 24 créditos ECTS.

1.2. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Grado, en adelante TFG, consistirá en un proyecto original, de carácter integrador y potenciador de las competencias adquiridas a lo largo de todas las enseñanzas del Grado que el alumno tiene que realizar con el objeto de profundizar en un tema de su interés, bien en el ámbito de la formación básica, en la didáctico-disciplinar o en consonancia con la mención cursada, eligiendo para ello una de las opciones de desarrollo del TFG detalladas más adelante en el documento.

El TFG debe estar en consonancia con un nivel de exigencia adecuado en cuanto a la profundidad, extensión y novedad del tema abordado en el mismo. Su contenido y extensión debe ser proporcional a los 12 créditos ECTS que le son asignados.

El TFG está regulado por el Reglamento sobre Trabajo Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia, así como por la memoria de verificación del grado.

1.3. Competencias y resultados de la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CG.2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CG.3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG.4.- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CG.5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

C.E.30.- Aplicar los elementos esenciales de la profesión empresarial, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en el marketing y el branding.

C.E.31.- Abordar la realización de proyectos científico-técnicos: planteamiento, selección de recursos, ejecución, análisis de resultados, presentación y discusión de los mismos.

2. Trabajo de Fin de Título

ESTRUCTURA FORMAL Y CONTENIDOS DEL TRABAJO

El formato o estructura de presentación del TFG debe ajustarse al esquema ofrecido a continuación según el tipo de TFG elegido:

Opciones para la elaboración del TFG:

- Plan de Marketing.
- Plan de Investigación Comercial.
- Plan de Ventas.
- Plan de Comunicación.
- Business Plan.

Estructura tentativa para cada opción de TFG:

Plan de Marketing

Portada institucional

Índice

Resumen (200-250 palabras) y palabras clave (3-5)

1. Introducción

1.1. Situación y antecedentes

1.2. Objetivos del trabajo

- 1.3. Estructura del documento
- 2. Análisis del entorno
 - 2.1. Metodología de análisis y estructura del apartado
 - 2.2. Análisis externo
 - 2.2.1. Análisis del entorno general
 - 2.2.2. Análisis del entorno específico
 - 2.3. Análisis interno
 - 2.4. DAFO
- 3. Marketing estratégico
 - 3.1. Ventajas competitivas
 - 3.2. Segmentación
 - 3.3. Posicionamiento
 - 3.4. Objetivos
- 4. Marketing operativo
 - 4.1. Las 4 P's
 - 4.2. Plan de puesta en marcha
 - 4.3. Plan económico
- 5. Plan de contingencia
- 6. Conclusiones
- 7. Referencias bibliográficas (normativa APA, edición más reciente).
- 8. Anexos

Plan de Investigación Comercial.

Portada institucional

Índice

Resumen (200-250 palabras) y palabras clave (3-5)

1. Introducción

- 1.1. Situación y antecedentes
- 1.2. Justificación del trabajo
- 1.3. Estructura del documento
2. Marco teórico
3. Objetivos
 - 3.1. Objetivo principal
 - 3.2. Objetivos específicos
 - 3.3. Hipótesis (si es el caso)
4. Metodología y plan de trabajo utilizados
 - 4.1. Diseño
 - 4.2. Participantes
 - 4.3. Materiales
 - 4.4. Procedimiento y plan de trabajo
5. Análisis de datos y resultados
 - 5.1. Análisis de datos
 - 5.2. Resultados
6. Conclusiones
7. Referencias bibliográficas (normativa APA, edición más reciente).
8. Anexos

Plan de Ventas.

Portada institucional

Índice

Resumen (200-250 palabras) y palabras clave (3-5)

1. Introducción

- 1.1. Situación y antecedentes
- 1.2. Objetivos del trabajo

- 1.3. Estructura del documento
2. Análisis del mercado
 - 2.1. Clientes objetivo
 - 2.2. Buyer persona
 - 2.3. Oportunidades de negocio
3. Productos y servicios
4. Amenazas (competencia, normativa)
5. Estructura de ventas y recursos
6. Objetivos y estrategias
7. Plan de acción
8. Evaluación / Métricas
9. Plan de contingencia
10. Sistema de retribución
11. Presupuesto
12. Conclusiones
13. Referencias bibliográficas (normativa APA, edición más reciente).
14. Anexos

Plan de Comunicación.

Portada institucional

Índice

Resumen (200-250 palabras) y palabras clave (3-5)

1. Introducción
 - 1.1. Situación y antecedentes
 - 1.2. Objetivos del trabajo
 - 1.3. Estructura del documento
2. Análisis del entorno

- 2.1. Metodología de análisis y estructura del apartado
- 2.2. Análisis externo
 - 2.2.1. Análisis del entorno general
 - 2.2.2. Análisis del entorno específico
- 2.3. Análisis interno
- 2.4. DAFO
3. Objetivos de la comunicación
4. Destinatarios/target
5. Diseño de las comunicaciones/Mensaje
 - 5.1. Contenido del mensaje
 - 5.2. Estructura del mensaje
 - 5.3. Fuente del mensaje
6. Plan de medios/ Mix de medios
7. Medidas relacionadas con RSC.
8. Cronograma
9. Presupuesto
10. Evaluación/ Indicadores/ Métricas
11. Plan de contingencia
12. Conclusiones
13. Referencias bibliográficas (normativa APA, edición más reciente).
14. Anexos

Business Plan.

Portada institucional

Índice

Resumen (200-250 palabras) y palabras clave (3-5)

1. Introducción

- 1.1. Situación y antecedentes
- 1.2. Objetivos del trabajo
- 1.3. Estructura del documento
2. Análisis del entorno
 - 2.1. Metodología de análisis y estructura del apartado
 - 2.2. Análisis externo
 - 2.2.1. Análisis del entorno general
 - 2.2.2. Análisis del entorno específico
 - 2.3. Análisis interno
 - 2.4. DAFO
3. Modelo de negocio
4. Parámetros estratégicos
5. Planes de acción de áreas funcionales
 - 5.1. Plan de marketing
 - 5.2. Plan de operaciones
 - 5.3. Plan de organización y recursos humanos
 - 5.4. Plan de infraestructuras y tecnología
6. Plan económico/ financiero
7. Calendario de implantación
8. Escenarios alternativos
9. Conclusiones
10. Referencias bibliográficas (normativa APA, edición más reciente).
11. Anexos

Los aspectos formales que debe seguir todo TFG, independientemente de la opción elegida son:

- Tamaño de página A4
- Tipo de letra Arial, 12 puntos (sin sangrías)

- Interlineado 1,5
- Márgenes de 3cm en todos los bordes
- Índice paginado
- Texto justificado
- Extensión total del documento: entre 60-80 páginas (sin contar referencias bibliográficas y anexos).
- Citación y referencias bibliográficas en formato APA (edición más reciente).

Referencias bibliográficas:

Deberá ajustarse a Normas APA tanto en la bibliografía como en la forma de citación a lo largo del informe de investigación que constituye el TFG.

- Debe utilizarse la normativa APA más reciente, a proporcionar por la profesora responsable de la asignatura.
- Debe haber una correspondencia exacta entre las citas del texto y las referencias bibliográficas.
- Tener en cuenta las diferencias en referencias de libros, capítulos o artículos, entre otras.
- Las referencias deben ir ordenadas alfabéticamente, por el primer apellido del autor.
- Ajustar la sangría a la segunda línea y a las siguientes en cada referencia (párrafo francés) para facilitar la localización de cada referencia

3. Desarrollo del TFG

Es necesaria una implicación del alumnado que incluya la lectura crítica de la bibliografía, el estudio sistemático de temas, la reflexión sobre los problemas y actividades planteadas, la búsqueda, análisis y elaboración de información.

El profesorado propio de la Universidad seguirá teniendo una función de guía, pero se exigirá al estudiante que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido.

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso se propondrá la entrega de varios borradores del TFG, a realizar por el alumnado de forma individual. La entrega de estos borradores se realizará como adjunto en la Actividad correspondiente del Campus Virtual. Los borradores (WORD) y el trabajo definitivo (PDF) se entregarán a través de Actividades del Campus Virtual.

Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al/la alumno/a sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

Elección Tema del TFG y tipo de investigación (Anexo 1): cada alumno/a planteará el tema de estudio que desee y el tipo de trabajo que quiera realizar. Esta primera aproximación permitirá que

cada trabajo sea asignado a un/a director/a, en función del tema escogido, tanto si se tiene previsto defenderlo en primera convocatoria como en segunda.

Una vez iniciado el trabajo con el director y previo a la fecha de entrega del depósito final de TFG, se deberá realizar tres entregas, la primera de un borrador intermedio en la que se desarrolle la portada, índice e introducción, la segunda entrega de un borrador intermedio que demuestre un trabajo realizado de al menos el 50% del TFG elegido y la tercera que comprenda el borrador del TFG completo. Las fechas de entrega serán indicadas en el calendario de planificación de las sesiones. Los borradores se realizarán en formato Word para poder trabajar la revisión y será cargado por el alumno en la plataforma, en la sala de la asignatura en el apartado Entrega de actividades configuradas para ello, y además el estudiante deberá hacer llegar una copia al docente a través del correo institucional.

NOTA. La entrega de los borradores en los plazos establecidos, aunque es altamente recomendable para garantizar su defensa en los plazos estipulados, no es vinculante, puesto que se podrá recuperar el tiempo perdido en la siguiente convocatoria en el caso de tener opción a ella, ya que el contenido del trabajo siempre es acumulativo y se puede ir modificando en cualquier momento del proceso.

Se trata básicamente de la planificación entre alumno/a y su director/a.

4. Depósito y defensa

Depósito del Trabajo

Es necesario haber superado todos los créditos básicos, obligatorios y optativos del grado. Como excepción, se permite la matrícula del TFG con un máximo de dos asignaturas pendientes, hasta 24 créditos ECTS.

Para el depósito del TFG y de acuerdo con el Reglamento sobre TFG de la Universidad Internacional de Valencia, una vez elaborado el trabajo se ha de presentar el documento final de TFG digitalmente en el Campus Virtual de la VIU en formato PDF, junto con los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

- **Anexo 2. Informe de autorización del director / tutor de Trabajo Fin de Grado** disponible en el Reglamento sobre TFG de la Universidad Internacional de Valencia y en la sala de la asignatura sección “Recursos complementarios”, debe entregarse firmado por el director de TFG.
- **Anexo 3. Solicitud para la presentación y defensa del Trabajo Fin de Grado** disponible en el Reglamento sobre TFG de la Universidad Internacional de Valencia y en la sala de la asignatura sección “Recursos complementarios”.
- **Certificado de las calificaciones de todas las materias del Grado** (disponible en la Secretaría Virtual: VIU space – Mi progreso académico – Obtener certificado sin validez oficial, solo a título informativo). Es requisito tener aprobados todos los créditos para presentar el TFG. En el caso de no cumplir con este requisito el/la alumno/a deberá presentar el trabajo en el siguiente periodo de lectura.

Previo a la presentación y defensa del TFG, según consta en el calendario de entregas, el estudiante deberá presentar:

- **Presentación PowerPoint/material de apoyo que incluya el contenido de la defensa** (en formato PDF).

Acto de presentación y defensa

El acto de la defensa del TFG consistirá en la **exposición oral** de su contenido a través de **videoconferencia** en sesión pública, para la cual es imprescindible conectar la webcam y el micrófono.

A la sesión se accederá a través del apartado de Acceso a Tribunales de la sala de la asignatura en la cual habrá creada una sala de defensa de TFG para ese día y hora. Los/as estudiantes previstos para una sesión de defensas deberán conectarse con antelación a la misma, puesto que la hora asignada es orientativa y habrá que comprobar previamente la configuración de la cámara web y el audio con el personal técnico. El alumno/a deberá mostrar su D.N.I, a la cámara para que lo compruebe el/la secretario/a de tribunal. Las presentaciones de cada sesión estarán preparadas con antelación y a cada alumno/a se le otorgarán permisos para avanzar sus diapositivas.

La Coordinación de TFG notificará el día y la hora para la defensa, al menos con una semana de antelación, y hará público el calendario provisional de defensas en la sala de la asignatura Campus VIU. Dejará un tiempo para posibles modificaciones por motivos justificados, tras el cual se publicará el calendario definitivo de defensas.

Para la evaluación de los TFG se constituirá un tribunal formado por dos miembros. El tutor del alumno no formará parte del tribunal.

El presidente del Tribunal moderará la sesión, permitiendo al/a la alumno/a la exposición oral del trabajo.

La defensa consta de las siguientes partes:

1. Exposición del trabajo por parte del/a estudiante, en un tiempo mínimo de 20 minutos y máximo de 30. Se requiere soporte de presentación multimedia, no hay límite máximo de diapositivas, aunque se recomienda no incluir más de 30. La presentación constituye uno de los criterios de evaluación.
2. Debate del estudiante con la comisión evaluadora por un tiempo máximo de 10 minutos. Una vez concluida la exposición, se abrirá un turno de intervenciones para los miembros del tribunal. Después el alumno/a habrá de contestar a las preguntas y/o aclaraciones planteadas en el tiempo establecido.
3. Deliberación del tribunal y nota final, después el tribunal se reunirá en una sala privada para deliberar, una vez clara la nota invitarán al alumno a dicha sala y se le indicará su calificación final. La calificación será trasladada al site de Calificaciones de la asignatura por parte de la Coordinación.

Los estudiantes dispondrán de dos convocatorias para la defensa pública del TFG (véase Calendario anual).

5. Depósito y defensa Funciones del director y del alumno

El/la director/a debe:

- Orientar al estudiante durante la realización del TFG e informar su presentación y defensa. Los directores/as revisarán, asesorarán e indicarán la conveniencia de añadir, corregir o eliminar aspectos del contenido de los TFG fruto de su interacción con el estudiante tutorizado.
- Realizar tutorías individuales mediante chats, correo o concertando videotutorías, dedicadas al análisis y debate de las cuestiones que afecten a la elaboración del TFG.
- Suministrar en tiempo y forma al estudiante aquellos documentos necesarios para poder efectuar el depósito y la defensa de su trabajo.

El/la alumno/a debe:

- Elaborar y presentar un TFG, bajo las indicaciones y sugerencias de su director, que se corresponda con las indicaciones dadas en la presente guía didáctica.
- Hacerse responsable del necesario carácter personal, original e inédito del TFG realizado. La inobservancia de esta exigencia comportará la no autorización para su presentación y defensa y, en su caso, la calificación con un SUSPENSO por parte del tribunal.
- Presentar en tiempo y forma aquellas entregas marcadas en la presente guía que permitan verificar y seguir el proceso de realización de su trabajo.
- Establecer contacto periódico con su director de TFG para garantizar su adecuada tutorización y seguimiento. Los trabajos presentados sin esta supervisión del director/a podrán ser considerados NO APTOS para la defensa por parte del director.

6. Investigación y ética

Para elaborar el TFG es necesario revisar un amplio material bibliográfico, por lo que es preciso diferenciar claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores/as, de reflexiones y análisis propios. Debiendo constituir estos últimos la parte esencial del trabajo.

El plagio es motivo de descalificación del TFG, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante paráfrasis. Cuando se use la paráfrasis, debe llevar, del mismo modo, la referencia correspondiente. El documento final de TFG será examinado con programas antiplagio para garantizar la autoría y el buen uso de las fuentes citadas en el documento

7. Confidencialidad del TFG

Si el estudiante utiliza datos de carácter confidencial de empresas o Instituciones en su TFG, solicitará al Director del Título la restricción de la publicidad de los aspectos que se consideren objeto de protección, tanto en el proceso de difusión del trabajo como durante la defensa del mismo. La solicitud solo se aceptará cuando quede acreditado que el secreto es absolutamente indispensable. El Director del Título resolverá acerca de la solicitud notificando el acuerdo al estudiante y al director del TFG y la aceptación de la solicitud de la restricción de la publicidad conllevará que:

- El estudiante y la empresa tendrán que firmar un acuerdo de confidencialidad en el que tendrá que constar, por un lado, la información que se tiene que tratar de manera confidencial, y por otro, una autorización de la empresa al estudiante para presentar el TFG ante el profesor-director, y ante el Tribunal.
- El director de TFG, así como los miembros del Tribunal de Defensa del TFG deberán firmar los acuerdos de confidencialidad pertinentes.

El acto público de defensa será restringido a las partes acogidas al acuerdo de confidencialidad.

8. Sistema de evaluación

8.1. Información general

Los Trabajos Fin de Titulación (TFT) se regirán por el Reglamento sobre Trabajo Fin de Título y la Normativa de Evaluación disponible en la página web de la Universidad: <https://www.universidadviu.es/normativa/>. Este Reglamento será de aplicación para todos los alumnos matriculados en la Universidad.

El mecanismo de evaluación del TFG establece que el alumno está capacitado para desarrollar los conocimientos científicos necesarios que permitan comprender, interpretar, analizar, explicar y diseñar procesos de enseñanza-aprendizaje en todas las tareas relativas al marketing validándose competencias respecto de las destrezas y habilidades necesarias para el desarrollo de la profesión.

La defensa del TFG será pública y se hará ante un tribunal compuesto por dos profesores del Título. Se tendrán en cuenta la calidad del trabajo elaborado por el estudiante (profundidad del tema, rigor, complejidad en el análisis realizado, originalidad...), así como la presentación que realice y la pertinencia y adecuación de las respuestas a las preguntas formuladas por el tribunal.

La evaluación se realizará en una escala numérica de 0 a 10 puntos.

La calificación obtenida por el estudiante podrá ser revisada siguiendo las directrices marcadas por el reglamento de evaluación de la Universidad Internacional Valenciana (VIU)

8.2. Criterios de evaluación

Siguiendo lo establecido en la Memoria de verificación del título se establecen los siguientes criterios de evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio	70 %
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	30 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado.**

La calificación final del TFG corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta. Esta calificación será el promedio de la nota emitida por el director del TFG y del tribunal.

En este sentido, el tribunal tiene la potestad para suspender un trabajo que no cumpla los requisitos necesarios de calidad de un trabajo académico a pesar de estar aprobado por el director/a. Asimismo, el uso de medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 - 6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 - 4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

9. Bibliografía

- Reglamento sobre Trabajo Fin de Título de la Universidad Internacional de Valencia Aprobado por Resolución Rectoral de 17 de marzo de 2025 y modificado por Resolución Rectoral de 23 de julio de 2025.
- Normativa de Evaluación Aprobado por Resolución Rectoral de 10 de mayo de 2022, y modificado por Resolución Rectoral de 21 de julio de 2022 y por Resolución rectoral de 21 de octubre de 2022.